



ANUNCIO de 18 de junio de 2026 sobre aprobación inicial del proyecto de reparcelación de la unidad de ejecución n.º 21. (2026081080)

Habiéndose aprobado inicialmente por Acuerdo adoptado por el Pleno del ayuntamiento de Guareña, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de mayo de 2026, el proyecto de reparcelación de la unidad de ejecución n.º 21 con el objeto de llevar a cabo el desarrollo y ejecución del siguiente ámbito:

Área reparcelable	6.796,00 m ²
Unidad de actuación afectada	UE n.º 21
Instrumento de planeamiento que desarrolla	Normas Subsidiarias con ordenación detallada

Se somete a información pública durante el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el DOE, de conformidad con lo establecido en el artículo 124.2.d) de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura y en el artículo 149.4.a) del Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, aprobado por Decreto 143/2021, de 21 de diciembre.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <https://guarena.sedelectronica.es>

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Guareña, 18 de junio de 2026. El Secretario General, MANUEL MARÍA CARO FRANGANILLO.